

La tarifa de taxis y remises aumentó un 43%

28/11/2020

Desde este viernes usar el servicio de taxis y remises cuesta un 43 por ciento más caro, luego de que el Gobierno provincial autorizó el incremento anual para estos servicios públicos de transporte.

La decisión se comunicó a través del decreto N° 1.529, publicado este viernes en el Boletín Oficial, donde se fijaron los nuevos valores para la ficha y la bajada de bandera tanto como para el Gran Mendoza como para las zonas Centro, Sur, Norte, Este y la localidad de Uspallata.

La audiencia pública en la que se discutió esta suba de tarifas se realizó hace un mes y allí la Asociación de Propietarios de Taxis de Mendoza (Aprotam) había solicitado un aumento de más del 60%.

Alejandro Maggi, de la Asociación de Taxis, Remises y afines del Sur, expresó a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael que ellos pedían un poco más (60%) porque “la última actualización tarifaria fue el 15 de noviembre de 2019, el acumulado nos daba un poco más, pero entendemos que es un aumento fuerte para el bolsillo de los consumidores”.

De este modo, en San Rafael la ficha pasa de \$2,40 a \$3,43 y la bajada de bandera de \$45,77 a \$65,48. Maggi habló de que un viaje promedio en San Rafael es de 2,5 kilómetros y ese tramo daba 121 pesos y ahora, con el incremento, será de 172 pesos.

Sobre el trabajo actual de los taxistas, refirió que “fue muy duro desde marzo hasta mediados de octubre, al principio todo cerraba a las 19 horas y a partir de octubre se habilitaron restaurantes, bares y se amplió el horario. Antes trabajábamos a un tercio de lo normal, ahora estamos alcanzando los niveles de un 60 por ciento; todavía falta que la gente salga más de noche, el movimiento de turistas, hoteles. No hemos podido alcanzar los niveles de trabajo de febrero”.

En los fundamentos de la medida, el Gobierno sostiene que «se hace necesario ajustar las tarifas en función de las distintas variables que inciden sobre sus costos, habiéndose ponderado la realidad que plantean los concesionarios que prestan servicio fuera del área comprendida en el Gran Mendoza y zonas de influencia».